

PRIMERA JORNADA INTERNACIONAL: "ESCENARIOS Y DESAFÍOS EN LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES"

El turismo en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS)

¿Un escenario convergente?

Autor: Gabriel Joaquín Comparato

Lic. en Turismo (FCE – UNLP)

Maestrando en Integración Latinoamericana (IIL – UNLP)

Instituto en Investigaciones en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas – UNLP -

E-mail: gabriel.comparato@econo.unlp.edu.ar

Publicación realizada en la Primera Jornada Internacional del OREI: "Escenarios y Desafíos en las Relaciones Económicas Internacionales"; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Octubre, 2013.

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar como se inserta la actividad turística en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS o GATS). Si bien existe una bibliografía creciente en lo que respecta a la importancia de la actividad turística para las estructuras económicas latinoamericanas (en términos de producto, empleo, etc.), aún la literatura especializada no ha indagado en profundidad cuales son las tendencias de discusión y debate en el escenario multilateral y, en ese marco, cual debería ser la inserción de los países “en desarrollo” en este sector. Como tal, y creyendo de vital importancia indagar en ello, la presente ponencia busca ser un aporte en este sentido. Se verá que en el turismo conviven diferentes intereses, que a priori parecen convergentes, pero que en la praxis esconde intereses diversos y que la actividad no está ajena a las nuevas dinámicas de disputa y mecanismos de dependencia.

Palabras claves: Turismo – Servicios – GATS – AGCS -

Abstract

This paper's main objective is to analyze how tourism is inserted under the General Agreement on Trade in Services (GATS). While there is a growing bibliography regarding the importance of tourism to Latin American economic structures (in terms of PBI, employment, etc.), yet the literature has not investigated in depth which are the trends of discussion on the multilateral stage and, in this context, what should be the international inclusion of the "developing countries" in this sector. As such, believing very important to look into this, the present paper seeks to make a contribution in this regard. The reader will see that in tourism there are different interests which a priori seem convergents but, in praxis, hides diverse interests and that the activity is not alien to the new dynamics of dispute and dependence mechanisms.

Keywords: Tourism - Services - GATS – AGCS -

Introducción

Si hay algo que caracteriza al actual escenario internacional es su constante dinamismo y su inmensa complejidad. La puesta en crisis del sistema Bretton Woods y del multilateralismo tal como se lo conoció en décadas anteriores y el pragmatismo a ultranza son algunos de los cambios más evidentes, pero también la continuidad de la unipolaridad en relación a la hegemonía norteamericana, el surgimiento o resurgimiento de algunos actores globales, cuyo exponente más emblemático es China, los nuevos temas de negociación multilaterales en el marco del “regionalismo abierto” o los cada vez más frecuentes desarrollos en tecnología y telecomunicaciones son también otros cambios importantes y característicos de los primeros años del siglo XXI. Para algunos podrá constituir nuevas oportunidades económicas y políticas pero también, para otros, un incremento de la dependencia y primarización de las economías. Los debates y las disputas son muchas, pero si hay algo que se mantiene (y hasta se incrementa) son las inmensas desigualdades que se dan entre Estados y al interior de los mismos. Esto queda evidenciado, por ejemplo, en lo que concierne al desarrollo tecnológico. La concentración es tan substancial que los 6 países mas importantes en este rubro concentran el 83% de las innovaciones tecnológicas globales y el 90% de las patentes mundiales (citado en Bernal-Meza y Christensen; 2012).

Será en este marco de nuevas materias de negociación comercial donde se inserta el Acuerdo general de Comercio de Servicios y, con ello, las negociaciones en torno al turismo. Este es considerado en términos de relaciones económicas internacionales como una actividad exportadora no tradicional y un sector con gran representatividad a nivel mundial en términos de producto bruto. En este sentido, el presente trabajo tendrá como objeto indagar el marco de liberalización de los servicios en el escenario multilateral y de qué manera esto involucra al turismo, haciendo eco de la situación particular de los países considerados como “subdesarrollados” o “en vías de desarrollo” (y de las tensiones que subyacen a estas negociaciones). Aporte que se realizará a partir de algunas contribuciones teóricas que brinda el enfoque neoestructuralista latinoamericano. En efecto, se sostiene que en el pensamiento cepalino hay ideas que expresan permanencia, porque son estructurales, como es la idea-matriz sobre la polaridad centro-periferia o el deterioro de los términos de intercambio que caracteriza a las relaciones económicas internacionales de los países latinoamericanos, pero que merecen ser actualizadas al nuevo contexto internacional y de sus nuevas dinámicas, específicamente a la luz de la presencia que posee la globalización y mundialización.

Contexto internacional: el Acuerdo de Comercio de Servicios

Tal como se dijo en un inicio y si bien el sistema internacional hoy es altamente complejo y turbulento, varios de los patrones de las relaciones económicas internacionales se mantienen, pero claro está con diversas actualizaciones, nuevos dinamismos y diversos cambios en instrumentaciones. El mismo Prebisch, en tanto padre fundador del estructuralismo, sostuvo a partir de la década de los '40, que un esquema analítico adecuado para el estudio de las relaciones económicas e internacionales y desarrollo debía hacer referencia las nociones de los procesos en cuanto a la estructura y al sistema. La piedra angular de su análisis incluía la existencia de países centrales y periféricos, siendo que el origen de las estructuras de los países desarrollados proviene de la relación de dependencia con los países del centro. La periferia es el conjunto de países estructuralmente dependientes del centro, sometidos a un intercambio desigual (deterioro de los términos de intercambio) y cuyo único beneficiario es el centro. En este sentido, Prebisch describió el funcionamiento de la economía mundial, compuesta por un conjunto de países altamente industrializados y una amplia periferia subdesarrollada, en la cual la estructura, consecuencia de la división internacional del trabajo heredada del pasado, impedía el aprovechamiento de los frutos del progreso técnico (Prebisch, citado en Ferrer, 1976; Kay, 1991; Rodríguez, 2001). Lo interesante es que dicha matriz luego va ser complementada o modificada por enfoques posteriores, como es la teoría del desarrollo o el de la dependencia o el mismo neoestructuralismo. De esta manera, la teoría del desarrollo aportó, su análisis y explicación sobre como funcionó históricamente esa estructura mientras que los enfoques de la dependencia describieron como esa estructura se sostenía a partir de la alianza de intereses entre clases y grupos, externos e internos de las sociedades de ambos segmentos. Asimismo, se sostiene que no es posible aceptar al subdesarrollo como un momento en la evolución sino, por el contrario, se postulaba que el subdesarrollo era parte del proceso histórico global del desarrollo, que los dos son dos caras de una misma moneda, que eran históricamente simultáneos y que estaban vinculados y condicionados funcionalmente (Bernal Meza, 2005).

No obstante, esta matriz de pensamiento merece ser reactualizada en el marco de la revolución tecnológica que dio lugar, entre otras cosas, al cuestionamiento del modelo fordista de producción y en un contexto de movilidad transnacional del capital, sobre todo financiero. Con ello se marca la consolidación de las empresas multinacionales como actor más protagónico en las relaciones económicas internacionales, constituyendo verdaderos grupos de presión y de agenda. (Gilpin, 2001). En efecto, en la actualidad un análisis del sistema internacional que se centre exclusivamente a nivel estadual, parecería en principio insuficiente. Al

respecto, Bernal Meza (2005) señala que es preciso diferenciar el concepto de mundialización con el de globalización. El primero hace referencia o identifica al proceso económico, que da cuenta de las nuevas formas que estaba asumiendo la acumulación capitalista, en la producción, el comercio, las redes de distribución, los desarrollos científicos-tecnológicos, etc. Mientras que, por otra parte, la globalización alude a ese proceso pero asociado a un sistema de ideas, a una concepción del mundo. Sostiene que es el más reciente eslabón de un largo proceso histórico que se inició con el mercantilismo. La mundialización, supone que hay una profundización en la interrelación, simétrica y asimétrica, de las economías, por vía de las corrientes de comercio, bienes, flujos, inversión, etc. en un marco de creciente predominio de corporaciones transnacionales. En tanto, la globalización, como perspectiva ideológica, impulsa la aplicación de políticas, por parte de los países en desarrollo, tendientes a que ajusten sus realidades de la mundialización, que se traduce en demandas por apertura, desregulación y eliminación de trabas al ingreso de bienes y servicios. La globalización, se transforma en un instrumento ideológico, cuya expresión se expresa en paradigmas como el neoliberalismo.

¿Pero por qué es importante señalar esto? El hecho es que si pretende comprender el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios no basta en abordarlo como un elemento aislado, sino que es preciso analizarlo en su contexto, es decir en el marco en el cual se desarrolló y formuló. A condición de lo anterior, y con el fin de la guerra fría y la desintegración de la URSS, los noventa fueron años de “gloria” para la liberalización y constituyó un contexto propicio para el desarrollo de nuevas modalidades y materias de negociación en el comercio internacional. Las negociaciones multilaterales que venían llevándose adelante desde la segunda guerra mundial en el marco del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) logran finalmente institucionalizarse a mediados de aquella década a través de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Pero dicha institucionalización fue acompañada de profundas reformas estructurales, desde un marco neoliberal, por medio de la privatización y desregulación, en muchos de los casos de países latinoamericanos. Asimismo, los países “desarrollados” encontrarán en esta plataforma un ámbito apropiado para introducir nuevos temas en la agenda de negociaciones multilaterales, como la propiedad intelectual, las inversiones, temas medioambientales y los mismos servicios. En efecto, si bien algunos de estos temas ya estaban en la agenda de políticas (Porto, 2005), lo que es importante señalar es que este contexto será una plataforma altamente propicia para el desarrollo de nuevas modalidades de disputa internacional (Botto y Peixoto Batista, 2007).

Ahora bien, dentro de este proceso de mundialización y globalización el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) comúnmente llamado GATS (por sus siglas en inglés), sentó un antecedente relevante para las relaciones económicas internacionales. Negociado en la Ronda Uruguay (1986-1994), constituye el primer y único conjunto de normas multilaterales que regulan el comercio internacional de servicios. De esta manera, y si bien con anterioridad se registraba un incremento del comercio internacional de servicios, la novedad introducida por la OMC fue la de haber creado un cuerpo legal para impulsar y consolidar este proceso. Se trata de un acuerdo general, que abarca a todos los servicios, con un alto grado de flexibilidad¹ (Meyer Krumholz, 1998; Botto y Peixoto Batista, 2007; Fadda, 2013).

En cuanto a sus principios se aplica el “trato de la nación más favorecida” y “trato nacional” en las esferas en que se hayan contraído compromisos, a la par que “acceso a mercados” será uno de los temas que más se disputarán en las negociaciones y fundamentalmente se hará hincapié en el principio de transparencia. En este sentido, se exige transparencia en las reglamentaciones, las que deben ser publicadas y deben ser objetivas y razonables. No obstante, y si hay algo distintivo es que esos compromisos se negocian y se consolidan en listas y se busca la liberalización progresiva mediante nuevas negociaciones. A diferencia del comercio de mercancías, en el comercio de servicios no existen aranceles, por lo que la liberalización implica disminuir o eliminar el efecto restrictivo o discriminatorio de las regulaciones que afectan al comercio. Como tal, las preferencias se otorgan flexibilizando el nivel de esas regulaciones. Asimismo, es preciso señalar que en las negociaciones entre estados se utiliza un enfoque híbrido para determinar la cobertura de los sectores y medidas. El mismo puede combinar características tanto de un acuerdo de “arriba hacia abajo” o “top down” o “lista negativa” (cubre todos los sectores y medidas a menos que estén expresamente excluidos) o la forma de “abajo hacia arriba” o “bottom-up” (es decir, sólo cubre sectores y medidas que se identifican expresamente) (Gonzalez Rey, 1999; Sinclair, 2000; Zurbano Irizar y Asián Chaves; 2008; Fadda, 2013).

Desde un punto de vista más técnico, el procedimiento de negociación de los acuerdos de liberalización se lleva a cabo para actividades económicas concretas incluidas en «Sectores», mediante peticiones y ofertas entre los miembros. El AGCS ha catalogado los servicios a partir de su agrupación en 12 sectores y 155 subsectores y establece 4 modos de suministro: 1) Comercio transfronterizo de servicios; 2) Consumo en el extranjero; 3) Presencia comercial; 4) Presencia de

¹ El término "servicios" comprende todo servicio de cualquier sector, excepto los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales y esto último implica que no se suministre en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios (Artículo 1, GATS)

personas físicas. Estos modos de suministros se desarrollarán a posteriori (ver cuadro I) pero lo que es preciso señalar es que el Turismo está contemplado dentro de la órbita del GATS a partir de su denominación como sector "Turismo y servicios relacionados al viaje (TSRV)" e incluye únicamente 1) hoteles y restaurantes, 2) agencias de viajes y touroperadores 3) servicios de guías de turismo y 4) otros. Cabe agregarse, que este "otros" parecería en principio un concepto altamente abarcativo pero sucede algo paradójico porque que muchos de los servicios que están relacionados con el sector están cubiertos por otros sectores, como por ejemplo el caso de los servicios de transporte aéreo, marítimo, servicios financieros, entre otros. Esto último, ha llevado a la misma Organización del Turismo (OMT) a calificar al sector como incompleto. Asimismo, y si bien, debe señalarse que la forma más relacionada con el suministro de servicios en turismo es la segunda modalidad (consumo en el extranjero) no significa que en las otras clases de suministro no se encuentren actividades relacionadas. En oposición a otros sectores de servicios, el turismo presenta un mayor grado de heterogeneidad, debido a que el turista consume numerosos servicios y bienes producidos por diversos sectores (consumo en el extranjero) al mismo tiempo que es también un importante inductor de inversión extranjera directa (presencia comercial)- esta convergencia de modos de suministro en un mismo sector se retomará luego-. Cabe agregarse, además que es interdependiente del comercio de bienes, ya que a partir de este último, por ejemplo, donde se inicia mayores conexiones, como los viajes de negocios. De modo similar sucede con la liberalización de servicios en general, y, por supuesto, la liberalización de los servicios turísticos en específico, que incluye en mayor medida los motivos vacacionales y recreacionales (Gonzalez Rey, 1999; Meyer Krumholz, 1998, Kopecek, 2007).

Cuadro I: Modos de suministro en Turismo

	Comercio transfronterizo	Consumo en el extranjero	Presencia comercial	Presencia de personas físicas
Concepto	Servicio provisto a distancia. Es la oferta de un servicio desde el territorio del país Miembro al territorio de otro país Miembro.	Cuando los consumidores de un país miembro viajan a otro país miembro y compran servicios	Es la oferta de un servicio por un prestador de servicios de un país Miembro, mediante su presencia comercial en el territorio de otro país Miembro.	Consiste en el desplazamiento de personas de un Miembro al territorio de otro Miembro para prestar un servicio. Bien de forma individual o como parte del personal empleado por las empresas proveedoras de los servicios.
Casos en Turismo	Es el caso de los touroperadores y agencias de viajes, que prestan una serie de servicios de modo de un país hacia otro.	Consumo de servicios de los turistas durante sus estadías en destinos del exterior.	Se puede reflejar en la constitución de agencias de viajes, compañías aéreas, de alquiler de autos, hoteles, etc. a través de una sucursal, filiales u otra forma de presencia comercial.	Es el caso de la presencia de guías de turismo, gerentes de hoteles, personal técnico, servicios de consultoría u otro personal de apoyo que pueda ser necesario para prestar un servicio turístico específico

Fuente: Elaboración propia en base a Gonzalez Rey, 1999; Meyer Krumholz, 1998 y OMC, 2013.

No obstante a lo anterior, existe una serie de limitantes que no son menores. Tal es así que en el anexo sobre el “movimiento de personas físicas proveedoras de servicios” se afirma que no impedirá que un Miembro aplique medidas para regular la entrada o la estancia temporal de personas físicas en su territorio, incluidas las medidas necesarias para proteger la integridad de sus fronteras y garantizar el movimiento ordenado de personas físicas a través de las mismas. De hecho, en una nota al pie de ese anexo se aclara que no se considerará que el solo hecho de exigir un visado a las personas físicas de ciertos Miembros y no a las de otros anula o menoscaba las ventajas resultantes de un compromiso específico. Es decir, que aquellas normas relacionadas con el sistema de visas y demás requerimientos establecidos para entrar y salir de cada País Miembro no se encuentran comprendidos por el AGCS o GATS.

Turismo: una convergencia relativa de intereses

Dicho el marco por el cual se negocia el turismo dentro del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, resta realizar una reflexión sobre las dinámicas de la praxis. ¿Por qué el turismo es el sector más liberalizado de todos? ¿En dónde se centran las disputas en las negociaciones internacionales vinculadas a la actividad turística? ¿Cuál es la postura “promedio” de los países considerados “en desarrollo”? ¿y de los “desarrollados”? son algunas de las preguntas más latentes que surgen de lo tratado previamente. Lejos de realizar un aporte exhaustivo y concluyente, a continuación se abordarán una serie de consideraciones que no son frecuentemente tratadas en la literatura pero que hablan del turismo como actividad relevante en el marco de las relaciones económicas internacionales.

El primer punto a considerar es que no solo se trata del sector económico con el cual mas se ha contraído compromisos (137 miembros) sino que se trata de uno de los sectores más importantes del comercio mundial. Para el caso de las exportaciones mundiales de servicios comerciales, por ejemplo, en 2011 el 25,6% correspondieron a servicios de viajes frente a un 20,6% del transporte, de los servicios financieros 7,4% y muy por encima del resto. No obstante, de esos 950 miles de millones de dólares que se generan por los viajes, América del Sur y Central en ese mismo año solo representaron el 4,4% del comercio mundial (OMC, 2013). Es decir, y si bien es una cifra que se va incrementando, estas cifras coexisten con profundas desigualdades en términos de participación mundial -y por ende también de poder-.

Por otra parte, si hacemos el ejercicio de vincular al turismo con el proceso de mundialización identificamos que existe una gran interrelación e interdependencia entre la actividad turística y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, informática, de las telecomunicaciones y de desarrollos científicos-tecnológicos en general. Sea para la gestión, como es el caso del disminuir tiempos de conexiones, como sucede con el transporte, o para la misma comercialización y marketing (sistemas globales de distribución, sistemas informáticos, etc.). De ello hay mucha literatura escrita y es creciente. Donde se centrará este análisis refiere a la vinculación entre la incidencia del proceso globalización en el turismo y viceversa. Sin duda que existen diversas las maneras de abordarlo, pero lo que señalaremos aquí son dos grandes cuestiones. La primera está relacionada con un análisis a nivel estadual y, con ello, las disputas entre países en lo que concierne al comercio de servicios. Tal como se dijo, se trata de un contexto de profundas desigualdades, y es en ese marco, donde se ven reflejadas concretamente en las diferencias de intereses entre países en lo que concierne a la materia y a sus metodologías de negociación. En este sentido, el turismo no escapa a ello. Por otra parte, y como segunda cuestión, se hace

referencia a las dinámicas mundiales en lo que respecta a las empresas turísticas multinacionales como actores de poder y de presión.

Respecto del primer eje, existe una preocupación derivada de la globalización económica, acerca de cómo gestionar el proceso de apertura comercial. Si bien en teoría en el AGCS se busca facilitar la creciente participación de los países en desarrollo mediante compromisos específicos y, en su Art. IV, se establece flexibilidad para que individualmente abran algunos sectores y progresivamente extendiendo el acceso al mercado, la praxis lleva a pensar que esto no es realmente así. En efecto, aún a partir de señalado en el articulado del GATS, si se analiza las últimas rondas de negociación se puede visualizar, en realidad, una tendencia contraria; producto de los nuevos modelos o metodologías de negociación de los servicios. En virtud de ello, los países “desarrollados” han promovido una variedad de mecanismos negociación y de clasificación que se han denominado modalidades de negociación horizontal. Se trata de métodos para ampliar la cobertura al mismo tiempo de ejercer mayor presión sobre los países en desarrollo y a liberalizar al máximo su comercio. Según Zurbano Irizar y Asián Chaves (2008) en la conferencia celebrada en Hong Kong el formato de negociación de peticiones y propuestas de tipo bilateral estuvo siendo desplazado por uno de carácter más obligatorio, plurilateral y de dirección top-down (lista negativa). Lo que dificulta, como consecuencia, la aplicación efectiva del principio de flexibilidad en el proceso de liberalización (Abugattas Majluf, 2000).

En lo que refiere específicamente al Turismo como actividad económica en el marco internacional, se puede visualizar distintos matices. Si bien es el sector más liberalizado, existen marcadas diferencias en lo que refiere a las limitaciones en sus distintos modos de suministro. En este sentido, por ejemplo, para 2003, el porcentaje de miembros que no imponía limitaciones al acceso a los mercados es el más alto para el consumo en el extranjero (modo 2) con un 49 por 100, seguido de menores niveles para suministro transfronterizo (modo 1) y presencia comercial (modo 3) y el nivel más bajo es para el movimiento de personas físicas (Cambrils I Camarena, 2003). No obstante a ello, la misma heterogeneidad del turismo provoca que exista una convergencia, aunque relativa (y a veces engañosa) de distintos intereses nacionales en un mismo sector. Por un lado, el de fomentar el turismo en tanto actividad económica movilidad y de consumo (modo de suministro consumo en el extranjero) y aquel modo referido al interés particular por parte de los países tecnológica y financieramente más avanzados en lo que respecta a la presencia comercial e inversión en el extranjero. Esto último, contribuye a explicar por qué es el sector más liberalizado.

Asimismo, un elemento diferencial que se puede extraer de estos análisis es que a pesar de la incertidumbre y la desconfianza de la liberalización de los servicios

que coexiste en el escenario internacional, con el turismo sucede una característica de contracorriente. De hecho, a modo de ejemplo, en marzo de 2001, en el foro del Consejo de Comercio de Servicios hay una intervención por parte de Bolivia en defensa de los países en desarrollo que indicaba que de las 40 propuestas presentadas para negociación, sólo 2 eran de países en desarrollo; las otras 38 eran de países desarrollados. Añadió que, mientras que las propuestas de los países en desarrollo estaban relacionadas con el turismo y la energía, las de los países desarrollados abarcaban prácticamente todos los sectores (citado en Cambrils I Camarena; Ob. Cit.). Las razones se relacionan a que esta actividad, en el caso de las economías latinoamericanas, es de los sectores más representativos dentro de sus estructuras productivas y con gran proyección de crecimiento. Sobre todo, porque que en diversas oportunidades asume el rol de equilibrar la balanza de pagos, siendo que, en general, muchas de las economías menores poseen balanza deficitaria en lo que respecta a servicios -a excepción de turismo y remesas-. Además de que entre las grandes tendencias mundiales, existe una creciente participación relativa de los países en desarrollo en términos del turismo internacional (OMT, 2013).

Cuadro II: Importancia relativa del turismo para algunas economías latinoamericanas en 2010

País	Consumo turístico receptor sobre la exportación de bienes (en %)	Consumo turístico receptor sobre la exportación de servicios (en %)	Consumo turístico receptor sobre la exportación de bienes y servicios (en %)
Argentina	8,3%	42,9 %	6,9 %
Brasil	3,1%	19,4 %	2,6 %
Chile	3,4 %	22,3 %	2,9 %
Colombia	6,8 %	62,9 %	6,2 %
Costa Rica	23,1%	52,4 %	16,0 %
Guatemala	16,1%	60,2 %	12,7 %
México	4,2 %	83,1 %	4,0 %
Nicaragua	9,8 %	65,4 %	8,5 %
Panamá	20,1 %	44,6 %	13,9 %

Paraguay	2,9 %	16,6 %	2,4 %
Perú	7,7 %	69,3 %	6,9 %
Rep. Dominicana	63,8 %	82,6 %	36,0 %
Uruguay	19,9 %	64,5 %	15,2 %
Venezuela	1,2 %	42,7 %	1,2 %

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas de Cepal (2010)

Ahora bien, tal como se dijo precedentemente un análisis que estudie las relaciones económicas internacionales de hoy en día no puede descuidar el peso de las empresas multinacionales. Los cambios observados en los sectores hotelero, del transporte aéreo y de la red de distribución obligan a las partes interesadas y los destinos a cambiar sus métodos y favorecen la aparición de nuevos actores no tradicionales. En 2002, la misma OMT extrajo un informe denominado “El turismo en la era de las alianzas, fusiones y adquisiciones” donde puede visualizarse la tendencia internacional de mucha de estas organizaciones transnacionales para controlar mejor los eslabones de la cadena de distribución –y por ende también mayor poder de mercado-. En este sentido, se destaca “la ventaja” de ejercer poder sobre flotas aéreas, redes de agencias, cruceros o un gran número de establecimientos hoteleros. Su éxito reside en la posibilidad de producir y distribuir más fácilmente sus viajes combinados. Es decir lograr mayor economías de escala. El problema es que en este contexto globalizador y ante la necesidad, de muchos países en desarrollo, de estimular su economía por medio de la inversión extranjera directa (IED) y promover el empleo, estas empresas aprovechan e impulsan un marco impositivo altamente flexible para su instalación. Aunque, en realidad, ese no sería problema. El problema es que no solo poseen el poder y la capacidad para controlar flujos turísticos por medio de inhibir o estimular la conectividad con destinos, sino también que muchas de estas cadenas internacionales se enmarcan dentro de lo que se denomina modelo de enclave turístico. El caso más emblemático es el de los hoteles all-inclusive desarrollados en el Caribe, Centroamérica y en menor medida América del Sur, donde a partir un espacio artificial y cerrado se busca que todas las necesidades sean satisfechas en un mismo lugar (ofertando múltiples servicios en un espacio reducido) y por el otro está al margen de otras formas de urbanización, del resto de la comunidad y sus “recursos heredados” (Moscoso, 2012). Es decir, se trata de una modalidad de turismo que busca que el turista duerma, coma y se divierta en un mismo lugar, disminuyendo notablemente el efecto multiplicador de esta actividad. En efecto, y en este marco, se sostiene que esta actividad no es ajena a las tendencias de concentración (y de expulsión) vista en otros sectores. Y es aquí donde nuevamente se puede visualizar las disputas y las tensiones del turismo a

nivel mundial. La convergencia relativa de la modalidad de consumo en el extranjero, por un lado, y la presencia comercial, por otro. Como tal, sin duda que el turismo es una actividad económica de las más importantes a nivel mundial y con mayor proyección, pero no está ajena a las nuevas dinámicas de disputa y dependencia.

Conclusiones

Tal como se dijo en un inicio, el presente trabajo pretendió realizar una contribución teórica respecto del marco que ofrece el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios para la negociación multilateral del turismo, denominado específicamente como el sector “Turismo y servicios relacionados al viaje”. En este sentido, se realizó una introducción para entender el funcionamiento del GATS que luego se pretendió ser aplicada a la naturaleza específica del sector en cuestión. Y si hay algo que se intentó dejar claro es que el turismo es una arena de convergencia de intereses. Pero que, en realidad, dicha convergencia, es relativa ya que coexisten distintos intereses diferentes en el mismo sector. Mientras que aquellos países tecnológica y financieramente más avanzados están más interesados en la presencia comercial en otros países, la mayoría de los que están en desarrollo promueven la liberalización por lo que representa el turismo para sus economías por medio del turismo receptivo (modalidad de consumo en el extranjero).

Asimismo, se hizo hincapié en el rol cada vez más protagónico que poseen las empresas turísticas multinacionales en el marco de mundialización y globalización. Dicha comprensión partió de algunos aportes que ofrece el neoestructuralismo latinoamericano. En efecto, y si bien se prevé una mayor participación mundial de los países en desarrollo en el turismo internacional para 2020, la pregunta que surge es bajo que modalidad o estrategia de desarrollo se va a lograr. Ahí el cuantitativismo no tiene tanto para aportar, sino que depende del tipo de apertura externa que se elija y que modalidades de desarrollo se van a privilegiar. El turismo de enclave puede provocar efectos muy engañosos y es ahí donde la política turística resulta un elemento fundamental de planificación para el futuro.

Bibliografía

ABUGATTAS MAJLUF, Luis (2000). "Liberalización del comercio de servicios: opciones e implicancias para América latina y el Caribe"; *Programa de Estudios sobre Instituciones Económicas Internacionales; SERIE BRIEF #9 Marzo*; FLACSO Argentina. PP 1-4

BERNAL-MEZA (2005), "América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de las relaciones internacionales"; *1ªed, Nuevohacer*, Buenos Aires, Argentina; pp 1-408.

BERNAL-MEZA, Raul and CHRISTENSEN, Steen F. (2012). "Latin America's Political and Economic Responses to the process of globalization", in Manuela NILSON and Jan GUSTAFSSON (Ed. By), *Latin American Responses to Globalization in the 21st Century*, London, *Palgrave Macmillan*; pp 16-35.

BOTTO, Mercedes y PEIXOTO BATISTA, Juliana (2007). "Las negociaciones de servicios en el Mercosur. Entre la liberalización comercial y la cooperación técnica"; *FLACSO Argentina*. PP 1-35. Disponible:
http://www.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/negociaciones.argentina_botto_peixoto.pdf

CAMBRILS I CAMARENA Joan-Carles (2003). "Las negociaciones actuales sobre turismo en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios"; *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*; N° 2752; pp 5-14.

FERNÁNDEZ Antonio y MONTERO Martos (2000). "Comercio de servicios: Un complejo procesode liberalización"; *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, N° 785; pp. 13- 24.

GILPIN, Robert (2001). "The New Global Economic Order" in *Global Political Economy. Understanding the International Economic Order*; *Princeton University Press; Princeton and Oxford*; New Jersey. PP1 – 24

GONZALEZ REY, Ximena (1999). "El turismo en el marco de los acuerdos de integración: efectos y perspectivas"; *Trabajo de Grado; Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Jurídicas Santafe de Bogota; Colombia*. PP 1-111

FADDA, Gustavo (2013). "El nuevo mundo de las Exportaciones: los Servicios"; *Cátedra OMC FLACSO Argentina; Argentina*. PP 1- 12. Disponible en: <http://catedraomc.flacso.org.ar/>

FERRER, Aldo (1976). *Economía Internacional Contemporánea. Texto para Latinoamericanos*; Fondo de Cultura Económica, México. Pp 1-215

MEYER KRUMHOLZ, Daniel (1998). "Los tratados de libre comercio y sus efectos sobre el turismo"; *Proyecto de cooperación técnica OEA/ALADI SE/AE-168/98*; pp.1-50. Disponible en: http://www.estig.ipbeja.pt/~ac_direito/meyeresp.pdf

MOSCOSO, Florencia (2012). "El lugar dentro de la concepción de destino turístico"; *Tesis de grado Lic. en Turismo: Facultad de Ciencias Económicas, UNLP; La Plata*. PP 1-54

KAY, Cristóbal (1991). "Teorías latinoamericanas de desarrollo"; *Nueva Sociedad Nro. 113 Mayo-Junio*. PP 101-113

KOPECEK, Julián y otros (2007). Turismo y pobreza una aproximación a los modelos de desarrollo turístico; Ediciones de la UNLa; Universidad Nacional de Lanús; pp. 1-86.

OMT (2002). "El turismo en la era de las alianzas, fusiones y adquisiciones"; Publicado por la Organización Mundial del Turismo; España. PP 1-194

PORTO, Natalia (2005). Economía del turismo: un enfoque desde la teoría del comercio internacional; 1ª ed *Edufp*; Universidad Nacional de La Plata, La Plata. PP 1-300

RODRIGUEZ, Octavio (2001). "Prebisch: Actualidad de sus ideas básicas"; Revista de la CEPAL 75, Diciembre; Santiago de Chile. PP 41-52

SINCLAIR, Scott (2000). "GATS: How the WTO's New "Services" Negotiations Threaten Democracy"; *Canadian Centre for Policy Alternatives*; Canadá. PP 1 – 12.

ZURBANO IRIZAR, Mikel y ASIÀN CHAVES, Rosario (2008). "La regulación del comercio internacional de servicios: liberalización en el marco del GATS"; Comercio e Internacionalización de Servicios; ICE; Septiembre-Octubre N° 844. PP 39 - 52

Estadísticas

- UNWTO (OMT). Tourism Highlights.; Disponible en: <http://www2.unwto.org/es>
- OMC. Información y estadísticas online; Disponible en: <http://www.wto.org/indexsp.htm>
- CEPAL . Información y estadísticas online. Disponible en: <http://www.eclac.cl/>